

ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.(SER-03/25. CONTR 2025 367147)

Presidenta

- Dª Rosario Rodríguez Casatejada

Jefa del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos de esta Delegación.

Representantes

- Dª. M.ª Rocío Acevedo Gil

Por la Intervención Provincial.

-D. Jaime Vaillo Hernández

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

-Dª. Montserrat Barragán Lozano

Sección de Administración General

-Dª . Amanda Dueñas García

Sección de Gestión Económica y Contratación.

- Dª . M.ª Elena García Álvarez

Negociado de Obras e Instalaciones

Secretaria

-Dª . Alicia Pallarés Moreno

Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 17 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, al objeto de comprobar la documentación requerida a las empresas licitadoras que debían subsanar a través de la plataforma SiREC, del Sobre electrónico nº 1 : “9.2.1 Documentación acreditativa de los requisitos previos”.

En primer lugar y una vez constituida la Mesa, se procede a analizar la documentación presentada por las empresas a los efectos de subsanación según el requerimiento que se les ha efectuado, comprobándose que las entidades requeridas INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L, ANDALCLIMA S.L y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U , han atendido correctamente el requerimiento de subsanación realizado, por lo que se acuerda la admisión definitiva de todas las entidades participantes en el procedimiento de referencia.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006828



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RODRIGUEZ CASATEJADA	19/09/2025	
	ALICIA PALLARES MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMZG5ZZ72L95UYDJ7TB8XFLZPC	PÁG. 1/2	

Sin embargo, la empresa FACILITY MANAGER SERVICE S.L solicita un cambio de lote en relación al orden de preferencia presentado previamente en la Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B). Dicha modificación no es aceptada por la mesa de contratación conforme a la subsanación presentada, debido a la falta de motivación y en base a principios de igualdad y concurrencia pública , por lo que en caso de continuar en el procedimiento debe hacerlo con el lote preferente inicialmente establecido. Por ello, se le requiere la siguiente documentación:

-Deberá aportar el DEUC, debidamente subsanado, cumplimentando correctamente el apartado A de la Parte II “Información sobre el operador económico”, identificando el lote 1.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado al principio.

Secretaria

Presidenta

Fdo.: Dª . Alicia Pallarés Moreno

Fdo.: Dª Rosario Rodríguez Casatejada

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006828



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RODRIGUEZ CASATEJADA	19/09/2025	
	ALICIA PALLARES MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMZG5ZZ72L95UYDJ7TB8XFLZPC	PÁG. 2/2	